

**JUZGADO CUARTO DE TRABAJO DE PICHINCHA.** Quito, lunes 21 de enero del 2013, las 14h30. VISTOS: La señora Jovina del Rosario Osejo Vargas, actora en el juicio de Trabajo Oral signado con el N° 0667-2008-RG, interpone ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, por lo que, dejando copias certificadas en esta Judicatura, por Secretaría REMITASE a la Corte Constitucional el expediente completo del juicio de Procedimiento Oral laboral N° 0667-2008-RG, en el término máximo de cinco días y notifíquese a los demandados señores (Patricia del Rosario Villavicencio Valencia y José Alonso Santamaría Velasco, sobre la acción planteada en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y la sentencia vinculante N° 001-10-PJQ-CC publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 351 de 29 de Diciembre del 2010.- Tómese nota de la casilla Judicial señalada por la Accionante y la autorización que confiere a los Doctores Héctor Salinas Villacrés y Abg. Pablo Salinas Jaramillo.- NOTIFIQUESE.-

  
DR. FABIAN ANTONIO ESCALANTE ALVAREZ  
JUEZ ENCARGADO

Certifico:

  
DRA. GABRIELA ESTRADA AGUAYO  
SECRETARIA

En Quito, lunes veinte y uno de enero del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: OSEJO VARGAS JOVINA DEL ROSARIO en la casilla No. 5238 del Dr./Ab. . DR JOSE GUZMAN en la casilla No. 3062 del Dr./Ab. GUZMAN HERBOZO JOSE XAVIER ; SANTAMARIA JOSE ALONZO, VILLAVICENCIO VALENCIA PATRICIA DEL ROSARIO en la casilla No. 1405 y correo electrónico herman.novillo17@foroabogados.ec del Dr./Ab. DR. NOVILLO RODAS HERNAN .  
Certifico:

  
DRA. GABRIELA ESTRADA AGUAYO  
SECRETARIA

JARAMILLOAN